

 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	Gestión Administrativa	Código: GA-PO-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	F. Versión: 08/01/2024
		Versión: 2
		Página: 1 de 5



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente

APROBACIÓN

Preparado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Aprobado por:
Técnico Administrativo	Director(a) Administrativo	Director(a) DIPyD	Director(a) de Gabinete

Esta política es propiedad de MEPYD. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin la debida autorización.

	Gestión Administrativa	Código: GA-PO-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	F. Versión: 08/01/2024
		Versión: 2
		Página: 2 de 5

Tabla de Contenido

APROBACIÓN	1
1. Propósito.....	3
2. Alcance.....	3
3. Términos y definiciones.....	3
4. Base legal y normativa de la política	3
5. Desarrollo de la política institucional.....	4
6. Control de cambios	4
7. Anexos.....	5

	Gestión Administrativa	Código: GA-PO-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	F. Versión: 08/01/2024
		Versión: 2
		Página: 3 de 5

1. Propósito

Mantener una política de Seguridad y Salud en el trabajo y Medio ambiente, que oriente el accionar institucional a los fines de implementar y mantener medidas que contribuyan a generar un entorno laboral sano y seguro para nuestros colaboradores (as) y partes interesadas y a la reducción del impacto que nuestras operaciones puedan generar en el medio ambiente.

2. Alcance

Cubre los procesos relacionados desde el establecimiento de la política hasta su comunicación a todos los colaboradores (as) y realización de mejoras en los casos aplicables, con la finalidad de mantener su adecuación con los sistemas de gestión.

Esta política aplica a todos los colaboradores del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, desarrollando en cada actividad de la institución.

3. Términos y definiciones

- **MEPyD:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo
- **Responsabilidad social:** es el compromiso que poseen las organizaciones de contribuir voluntariamente a la protección del ambiente.
- **Seguridad:** Ausencia de peligro o riesgo.
- **Contaminación:** es la presencia en el ambiente de sustancias o elementos dañinos para los seres humanos y los ecosistemas.
- **Recursos:** Conjunto de elementos disponibles para resolver una necesidad o para llevar a cabo una organización.
- **Riesgos ocupacionales:** Posibilidad de que un trabajador sufra un determinado daño derivado del trabajo
- **Riesgos ambientales:** la posibilidad de que por acción humana se produzca daño en el medio ambiente.

4. Base legal y normativa de la política

- ISO 14001:2015 Gestión Ambiental
- Ley 64-00 Ley General sobre Medio Ambiente
- Resolución No. 113/2011 del Ministerio de Administración Pública MAP sobre los subsistemas de seguridad y salud en el trabajo en la Administración Pública.

Esta política es propiedad de MEPYD. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin la debida autorización.

	Gestión Administrativa	Código: GA-PO-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	F. Versión: 08/01/2024
		Versión: 2
		Página: 4 de 5

5. Desarrollo de la política institucional

Para lograr la puesta en práctica de su compromiso con la seguridad laboral y la protección del medioambiente, el MEPyD articula los siguientes principios, que aplican a todas sus actividades en los procesos internos de toma de decisión.

Queda establecida la política, como sigue:

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPYD), está comprometido en proporcionar y mantener medidas que contribuyan a generar un entorno laboral sano y seguro para nuestros colaboradores (as) y partes interesadas y a la reducción del impacto que nuestras operaciones puedan generar en el medio ambiente.

Es por lo que el MEPYD asume los siguientes compromisos:


- a. Fomentar el compromiso y la mejora continua en las actividades relacionadas a seguridad, salud y protección al medio ambiente en todas las áreas de la institución.*
- b. Proveer un lugar de trabajo seguro y saludable para nuestros colaboradores (as), visitantes y contratistas, al implementar acciones que aseguren las prácticas laborales adecuadas.*
- c. Implementar y mantener controles, objetivos y metas para la prevención de la contaminación y el desempeño del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.*
- d. Cumplir con las políticas de la institución, procedimientos y toda la legislación aplicable.*
- e. Gestionar el uso eficiente de recursos manejados, de acuerdo con las políticas internas.*
- f. Educar, formar y comunicar a nuestros colaboradores (as) y partes interesadas en materia de medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo.*
- g. Promover acciones para la correcta gestión de los riesgos ocupacionales y ambientales.*
- h. Establecer acciones internas y externas que contribuyan sensibilizar a nuestros colaboradores (as), sobre la importancia de la responsabilidad social, atención al entorno y la gestión adecuada de los residuos.*

CÓDIGO: GA-PO-01
FECHA DE VERSIÓN: 30/11/2021
VERSIÓN: 01

6. Control de cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	30/11/2021	– Creación de nuevo documento.
2	08/01/2024	– Verificación de la política a fin de confirmar su vigencia. Se realizan ajustes en el alcance, haciendo referencia a la actualización de esta, siempre y cuando sea necesario para mantener su adecuación con los sistemas de gestión. Se agrega al final del apartado 5 el cuadro de la versión vigente de la <i>política de salud, seguridad y medioambiente</i> .

Esta política es propiedad de MEPYD. Queda prohibida su reproducción total o parcial sin la debida autorización.

 <p>Gobierno de la República Dominicana ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</p>	Gestión Administrativa	Código: GA-PO-01
	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente	F. Versión: 08/01/2024
		Versión: 2
		Página: 5 de 5

7. Anexos

- N/A